



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE CAPUFE 2023**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **13:00 horas del día martes 07 de marzo de 2023**, se reunieron en la sala de Juntas de la **Subdirección de Transparencia y Control Institucional**, sita en Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130; **las personas servidoras públicas: Lic. Laura Elena Gutiérrez Robledo**, Subdirectora de Transparencia y Control Institucional de la **Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional, Titular de la Unidad de Transparencia, y Presidenta** del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE); el **Lic. Mario Manuel Martínez Villegas**, Subgerente de Transparencia y **Secretario Ejecutivo**; el **Lic. Rafael Reséndiz Sánchez**, Gerente de Evaluación, suplente del Titular del **Órgano Interno de Control en CAPUFE**; la **Lcda. Karla Yannin Martínez Acosta**, Subgerente de Archivo Documental y Titular del **Área Coordinadora de Archivo**; así como **Adrián Zapata Alamilla**, **Gerente Consultivo** de la **Dirección Jurídica**, como invitado (Asesor), a efecto de llevar a cabo la **Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA-----

PRIMERO.- Lista de asistencia. La **Presidenta** en primera instancia agradece su participación a los presentes y solicita se proceda a realizar el registro de su asistencia.-----

SEGUNDO.- Verificación del quórum. Una vez concluido el registro de asistencia, con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, párrafo octavo, del Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, el **Secretario Ejecutivo** informa que existe quórum necesario para llevar a cabo la Sesión. Acto seguido, la **Presidenta** informa que, una vez verificado el quórum, somete a consideración de las y los presentes el Orden del Día, estando todos de acuerdo, se dicta el siguiente: -----





-----**ACUERDO EXT.07/03/2023.1**-----

Con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, las y los miembros del Comité de Transparencia aprueban el Orden del Día.-----

TERCERO.- Con el propósito de proporcionar las documentales requeridas en la solicitud de acceso a la información con el número de folio **330003323000072** de conformidad al pronunciamiento realizado por la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** de CAPUFE, mediante Cédula de Atención **SRMSG/067/2023** (se adjunta copia de la misma para pronta referencia), someter a consideración de las personas integrantes del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), la **aprobación de las versiones públicas** de **(03) tres facturas** con los números: **GG4836, D4121 y K210487**, inherentes a la compra de tóner en el año 2022, en las cuales se testó información de carácter confidencial (datos personales), que se detallan en su respectiva carátula de clasificación; por lo que con el propósito de que las personas integrantes del Comité de Transparencia, pudieran consultar y analizar sus versiones públicas, íntegras y caratula de clasificación, se pusieron a su disposición mediante correo electrónico al momento de hacer de su conocimiento la Convocatoria y Orden del día de la presente sesión.-----

Lo anterior, con base en lo establecido en los Artículos 108 y 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 111, **116**, 120, 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los numerales Noveno, Sexagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.-----





Derivado de lo antes expuesto, el **Secretario Ejecutivo** refiere que, de conformidad con los artículos 70 y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Numeral Sexto del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, se presentan los documentos en versión pública en mención, remitidos por la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** (Unidad Administrativa generadora de la documentación requerida), y una vez analizados los mismos, por las personas integrantes del Comité de Transparencia, toman el siguiente:-----

-----**ACUERDO EXT.07/03/2023.2**-----

De conformidad con lo establecido en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia **por unanimidad de votos**, las personas integrantes del Comité de Transparencia aprueban la versión pública de las documentales referidas en el numeral **TERCERO** que antecede.-----

CUARTO.- Con la finalidad de otorgar atención de manera idónea a la solicitud de acceso a la información con el número de folio **330003323000084** de conformidad a los pronunciamientos realizados por la **Unidad Regional Mazatlán** de CAPUFE, mediante Cédula de Atención **URMAZ/0123/2023** (se adjunta copia de la misma para pronta referencia), someter a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia **la aprobación de las versiones públicas del curriculum vitae y comprobante máximo de estudios** de la **C. Karla Selene Quiñones Félix**, en las cuales se testó información de carácter confidencial (datos personales), que se detallan en su respectiva carátula de clasificación; por lo que con el propósito de que las personas integrantes del Comité de Transparencia, pudieran consultar y analizar sus versiones públicas, íntegras y caratula de clasificación, se pusieron a su disposición mediante correo electrónico al momento de hacer de su conocimiento





la Convocatoria y Orden del día de la presente sesión.-----

Al respecto el Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, expone a las personas integrantes del Comité de Transparencia, así como a la persona servidora pública designada como enlace en materia de transparencia de la Unidad Administrativa generadora (Unidad Regional Mazatlán) de las **versiones públicas de curriculum vitae y comprobante máximo de estudios** de la **C. Karla Selene Quiñones Félix**, diversas inconsistencias en la elaboración de las versiones públicas propuestas por la Unidad Regional Mazatlán, las cuales también fueron hechas del conocimiento del **Secretario Ejecutivo**, previo a la realización de la presente Sesión, lo anterior, con el propósito de que dichas inconsistencias fueran solventadas a cabalidad por dicha Unidad Administrativa, para la aprobación de su versión pública.-----

Por lo que una vez que las personas integrantes del Comité de Transparencia constataron que la **Unidad Regional Mazatlán** atendió a cabalidad todas y cada una de las inconsistencias detectadas por el Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en las versiones públicas que la referida Unidad Administrativa reportó para dar contestación a la solicitud de acceso a la información con el número **330003323000084**, inherentes al **curriculum vitae y comprobante máximo de estudios** de la **C. Karla Selene Quiñones Félix**, dictan el siguiente:-----

ACUERDO EXT.07/03/2023.3-----

Con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia **por unanimidad de votos**, los miembros del Comité de Transparencia aprueban las versiones públicas de cada una de las documentales referidas en el numeral **CUARTO** que antecede.-----

La **Presidenta** del Comité de Transparencia manifiesta que no existiendo otro tema



M

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark



para tratar, siendo las **13:20 HORAS DEL DÍA MARTES 07 DE MARZO DE 2023**, se da por concluida la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CAPUFE.**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA


Lic. Laura Elena Gutiérrez Robledo

Subdirectora de Transparencia y Control Institucional y Presidenta.


Lic. Mario Manuel Martínez Villegas

Subgerente de Transparencia y Secretario Ejecutivo.


Lic. Rafael Reséndiz Sánchez

Gerente de Evaluación y suplente del Titular del Órgano Interno de Control en CAPUFE.


Lcda. Karla Yannin Martínez Acost

Subgerente de Archivo Documental y Titular del Área Coordinadora de Archivo.


Adrián Zapata Alamilla

Gerente Consultivo de la **Dirección Jurídica**
Invitado (Asesor).

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL DÍA MARTES 07 DE MARZO DE 2023.

